

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las doce horas con siete minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE.

De igual manera, dio la bienvenida al Secretario Técnico, a quien pidió que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el *quorum* necesario para sesionar.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:	<ul style="list-style-type: none"><li>Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE.</li><li>Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.</li><li>Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.</li><li>Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.</li><li>Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.</li></ul>
REPRESENTANTES DE CONSEJERÍAS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"><li>Armando Olán Niño, Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>Julio César Curiel Avendaño, Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li><li>Carlos Antonio Pérez Salazar, Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li><li>No registró asistencia. Partido del Trabajo (PT).</li><li>Daniela Marisol Vargas Islas, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li><li>Julio López Martínez, Movimiento Ciudadano (MC).</li><li>Jaime Miguel Castañeda Salas, MORENA.</li></ul>
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR	<ul style="list-style-type: none"><li>Marco Tulio Chacón Valencia, Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>Luis Enrique Mena Calderón, Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li></ul>

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>No registró asistencia.</i> Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li> <li>• <i>No registró asistencia.</i> Partido del Trabajo (PT).</li> <li>• <i>No registró asistencia.</i> Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li> <li>• <i>No registró asistencia.</i> Movimiento Ciudadano (MC).</li> <li>• <i>No registró asistencia.</i> MORENA.</li> </ul>
SECRETARIO TÉCNICO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li> </ul>

Por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), asistieron a la sesión virtual las siguientes personas en calidad de invitadas:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CNV O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Marco Tulio Chacón Valencia,</i> <i>Participó como representante del PAN ante CG.</i></li> <li>• <i>Luis Enrique Mena Calderón,</i> <i>Participó como representante del PRI ante CG,</i></li> <li>• Jesús Justo López Domínguez,</li> <li>• Adriana Rojas Guzmán, Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li> <li>• Magali del Socorro Rubio Martínez,</li> <li>• Francisco Daniel López López, Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li> <li>• <i>No registró asistencia.</i> Partido del Trabajo (PT).</li> <li>• Angélica Martínez Domínguez, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li> <li>• William Ortiz Villalobos, Movimiento Ciudadano (MC).</li> <li>• Francisco Javier de la Huerta Coteró,</li> <li>• Eva Miranda López, MORENA.</li> </ul>
---	---

Refirió que, además, se contaba con la presencia del personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), disponible para auxiliar en la exposición de algún tema o para dar alguna explicación concreta, en caso de ser necesario, bajo la autorización de la Presidenta de la CRFE.

Por último, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía *quorum* para sesionar.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Declaró legalmente instalada la sesión e inició la misma. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día de esta sesión.

## **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 23 de mayo de 2024.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
3. Presentación del Informe de Credencialización de Personas en Prisión Preventiva. Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, mayo de 2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
5. Presentación del Informe Final de Actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos 2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Enlistó la relación de asuntos que conformaban el proyecto de Orden del día e indicó que previo al inicio de la sesión, se recibió y se compartió una adenda consistente en una observación realizada en el informe señalado en el punto número 3 del Orden del día, que formuló la oficina del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, para consideración de las personas integrantes de esta Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Orden del día. Al no haber comentarios ni observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de Orden del día, junto con la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, si aprobaban el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-ODD/04SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Pidió al Secretario Técnico que presentara el primer punto del Orden del día.

## **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Presentó el punto 1 del Orden del día de esta sesión, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la anterior sesión de esta CRFE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta y, al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la CRFE, celebrada el día 23 de mayo de 2024; misma que fue aprobada por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE26/04SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión, celebrada el 23 de mayo de 2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montañó Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que fuera firmada el Acta aprobada, a través del portal de firma electrónica del INE, <https://portalfirmaine.ine.mx/>. Acto seguido, le solicitó continuar con el desahogo de la sesión.

## **2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Señaló que el asunto listado en el punto 2 del Orden del día consistía en la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CRFE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que informara sobre el estado procesal de los tres compromisos listados en el informe.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Reportó el avance, atención o cumplimiento

de los siguientes compromisos adoptados por la CRFE:

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
04/2024 En proceso	Comentó que las áreas de la DERFE estaban por iniciar las actividades de análisis para entregar la Credencial para Votar (CPV) en Consulados; así como el análisis para obtener las vías para su trámite y entrega.
12/2024 Cumplido	Señaló que, en la convocatoria para esta sesión, se proporcionó el Informe de Credencialización a Personas en Prisión Preventiva, que fue agendado como punto 3 en el Orden del día, y que se expondría en el desarrollo de la sesión.
13/2024 Cumplido	Destacó que su cumplimiento se debía a las adecuaciones al informe del análisis realizado a la solicitud de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero) y sus anexos, que se presentó al CG en sesión ordinaria del 29 de mayo de 2024.
14/2024 En proceso	Hizo referencia a la entrega de adecuaciones al informe y el anexo estadístico —referido en el compromiso anterior— respecto a la procedencia e improcedencia de las solicitudes de inscripción; mientras que, en cuanto al tema relativo a identificar aspectos de mejora para actualizar los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero que permitan detectar de manera oportuna solicitudes de inconsistencias y presuntas irregularidades, precisó que se revisarían dentro de la agenda temática de la CRFE, junto con otras propuestas relacionadas que fueron realizadas en la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) y en Comisiones Unidas de CRFE y CVMRE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el informe.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza:** En relación con el compromiso 14/2024, solicitó que se acelerara el cumplimiento e indicó que incluso, en la sesión ordinaria de CG del 29 de mayo de 2024, se había solicitado la información respecto al anexo estadístico para conocer los casos de subsanes y no subsanes de la adenda a la LNE-Extranjero.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Señaló que también solicitaría la aceleración para el cumplimiento de la entrega de información referida en el compromiso 14/2024, la cual recordó que ya había sido requerida, y que se solicitaba con la finalidad de identificar los aspectos de mejora en todas las fases del proceso de la conformación de la LNE-Extranjero pues, indicó que, a su parecer, quedaba acotado a solo identificar aspectos de mejora para actualizar los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero que permitieran detectar solicitudes con inconsistencias y presuntas irregularidades de manera oportuna o al revisar el dato verificador.

Dijo que se hablaba de todo el proceso respecto a cómo se conformaría la Lista Nominal, cómo se revisaría, cuáles serían los documentos, los momentos y las etapas a las que habría que hacer alguna adecuación en los lineamientos para proponerla, por lo que advirtió que solicitud original parecía más genérica y, por lo tanto, le pidió al Secretario Técnico que registrara dicha solicitud en forma más detallada.

Asimismo, pidió al Secretario Técnico que interviniera para dar respuesta a la solicitud del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, respecto a la información sobre el listado para la

elección y los casos de subsane, y conocer si tenía alguna fecha para la entrega de la información completa que había sido requerida.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Comentó que se estaba trabajando en la integración de la información correspondiente y que se haría también conforme a las solicitudes que se realizaron en la sesión pasada, tanto en la CVMRE, en la CRFE y en la sesión del CG.

Mencionó que se asentaría como compromiso y señaló que se realizaría la revisión con la finalidad de identificar el estatus que guardaba la integración de esa documentación y, con ello, estar en posibilidad de dar una fecha establecida para su entrega.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que entregara a las personas integrantes de la CRFE una nota sobre la fecha de entrega del informe, una vez que haya realizado los análisis correspondientes respecto al listado y los casos comentados referente a los subsanes y de verificación de documentos y, con ello, saber cuándo estarían en posibilidad de contar con esa información.

Al no haber más intervenciones en el tema, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CREDENCIALIZACIÓN DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Presentó el punto 3 del Orden del día de la sesión, consistente en el Informe de Credencialización de Personas en Prisión Preventiva en los Procesos Electorales Federal (PEF) y Locales (PEL) Concurrentes 2023-2024.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Comentó que, en el marco del PEF y los PEL 2023-2024, se realizaron comicios para hombres y mujeres en condición de prisión preventiva, privados de su libertad por estar sujetos a un proceso de carácter penal pero que no tienen suspendidos sus derechos político-electorales y tampoco están purgando sentencia por delito alguno.

Indicó que, en la construcción de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (LNEPP), para las elecciones del 2 de junio de 2024, se recibieron solicitudes no solo con el objetivo de emitir su voto, sino para obtener la CPV, la cual, una vez expedida, se podía recoger en el Módulo de Atención Ciudadana (MAC), una vez que hayan recobrado su libertad.

Con el objetivo de dar a conocer los resultados y, en particular, los retos, problemáticas, perspectivas y áreas de oportunidad de la implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) y particularmente el tema de la credencialización, relacionado con el ejercicio del voto, pero también para que cuenten con ese instrumento de identidad, con la visión de seguir implementando este proyecto en el futuro, se presentó el informe, dijo, que atiende a un compromiso adoptado en la CRFE y que fue dado a conocer previamente a la CNV, como parte de la centralidad de rendir cuentas sobre las actividades registrales, para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía mexicana.

Señaló que el informe reportaba que, de los 59,531 formatos generados para las personas en prisión preventiva que manifestaron su interés o negativa de votar, 44,289 pertenecían a solicitudes individuales de inscripción a la LNEPP y las 15,242 restantes correspondían a solicitudes de inscripción o actualización al Padrón Electoral y a la LNEPP, con la intención de obtener su CPV.

Indicó que, de las 6,543 solicitudes que respondieron las personas en prisión preventiva en las visitas a los Centros Penitenciarios, el personal del INE sólo logró aplicar 511 trámites; sin embargo, subrayó que de las 6,032 personas que no pudieron ser empadronadas, en nueve de cada 10 casos, se debió a que no proporcionaron los documentos requeridos o faltaban sus documentos originales, y en otros casos, porque no se presentaron a la cita que previamente se había concertado, porque la autoridad penitenciaria no permitió el acceso a personal del INE para realizar el trámite, e incluso, porque algunas personas fueron puestas en libertad condicional, por sentencia absolutoria o bien, por sentencia condenatoria y, por tanto, ya no podrían hacer ejercicio del voto.

Refirió que, al realizar el procesamiento y validación, la DERFE determinó que 67 trámites no procedieron por no cumplir con todos los requisitos; y que de los 444 trámites procedentes de personas en prisión preventiva que solicitaron su CPV, 67 fueron para inscripción al Padrón Electoral y 377 para actualizarse, reincorporarse, corregir datos personales, cambiar de domicilio, reponer su credencial o hacer corrección de datos en su dirección domiciliaria. Adicionalmente, refirió que en 35 casos, por resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se ordenó expedir la CPV a las personas impugnantes.

Por otra parte, mencionó que entre las principales problemáticas presentadas, en las que se encuentra un área de oportunidad para llevar a cabo la credencialización, se destaca la dinámica de actividades al interior de los centros penitenciarios, tales como el horario de alimentos, los pases de lista o actividades educativas en su interior, la alta afluencia de familiares y demás visitantes que dificultaron la programación de citas para realizar trámites, la poca o nula seguridad para el personal o equipo del INE debido a que el personal de custodia atiende otras actividades inherentes a su puesto, largos tiempos de espera y baja productividad por el poco interés de algunas personas en prisión preventiva o bien por la falta de personal administrativo e incluso, de traductores de lenguas indígenas.

Aunado a lo anterior, señaló que la mayor dificultad encontrada en estas áreas de oportunidad, tenía que ver con la dificultad de allegarse de la documentación necesaria para realizar el trámite o la falta de algún documento previsto en el acuerdo de medios de la CNV para tramitar la CPV, los traslados de otras personas a otro centro de reclusión o que fueron puestas en libertad condicional o con sentencia absolutoria, algunos más que cambiaron su situación para poder obtener la CPV, y se les condenó por un delito, y no se autorizó el ingreso al penal en algunos casos al personal del INE.

Mencionó que el área de oportunidad es clara, y que se deben tener relaciones de coordinación con distintas autoridades, para que a las personas en este supuesto se les pueda proveer la documentación necesaria con la finalidad de que puedan acceder a los documentos y, en su caso, credencializarse, como es el caso del Registro Civil en las entidades federativas.

Comentó que el ejercicio de credencialización en los centros penitenciarios permitió identificar retos diarios de oportunidad para gestionar, por ejemplo, suscripción de convenios interinstitucionales entre el INE y las dependencias federales y estatales de seguridad pública con mayor anticipación a la fecha en la que inicie la conformación de este listado nominal.

Asimismo, señaló las propuestas de acordar con el Registro Civil la emisión de actas de nacimiento electrónicas; analizar la posibilidad de actualizar el acuerdo de medios de identificación de la CNV; programar los trámites registrales dentro de los tiempos de la Campaña Anual Intensa (CAI); ampliar el periodo de ejecución de actividades en los Lineamientos para la conformación de la LNEPP; reforzar el papel de los órganos delegacionales del Instituto en el modelo de operación; evaluar la inclusión de la fotografía de las personas en prisión preventiva para la mejor usabilidad del listado; tener protocolos de seguridad claramente definidos; y contar en todo momento con la custodia y seguridad para resguardar el equipo y personal del INE, obteniendo el apoyo de las autoridades penitenciarias para que se puedan resguardar los documentos originales oficiales de las personas en prisión preventiva, entre otras.

Refirió que en Colima, Quintana Roo y Sonora, se levantaron más trámites debido a una serie de acciones que permitieron una mayor credencialización, entre ellas, concertar citas para realizar más de una visita a los Centros Penitenciarios, compartir con las autoridades penitenciarias la relación de personas en prisión preventiva que manifestaron su interés para ser empadronadas; informar de los documentos requeridos para los trámites y que los familiares de las personas en prisión preventiva se los facilitaran; utilizar lectores de huella para procesar trámites sin requerir documentos adicionales; realizar más visitas para empadronar a una mayor cantidad de personas, así como gestionar el apoyo con autoridades penitenciarias para que las personas en prisión preventiva tengan con tiempo la documentación requerida.

Agregó que los resultados, las experiencias y mejores prácticas brindaban a ese ejercicio elementos para que pueda ser de suma utilidad, para atender a ese grupo de personas que se encuentran privadas de su libertad, obteniendo o teniendo mayores elementos, más tiempo y mayores posibilidades de obtener la documentación necesaria para que puedan ser credencializadas. Sin embargo, comentó que era desafortunado que de 6,543 personas interesadas en ingresar al Padrón Electoral, solamente se logrará el 7.81% de los trámites, es decir, 511 personas; resaltando que hay muchas áreas de oportunidad y que el informe da la oportunidad de aprender de estas acciones para el futuro.

**Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN:** Refirió que el informe muestra que hubo procedimientos que fueron exitosos y materializados de la mejor manera posible y que pertenecieron a la DERFE; sin embargo, consideró que ese éxito se debía dividir en dos partes. Primero, en la operatividad de la DERFE, en sus procedimientos y la actuación de su funcionariado; el segundo, el trabajo que realizaron instituciones ajenas a la DERFE, que tienen la otra parte de responsabilidad respecto a la eficiencia de ese procedimiento.

Resaltó que su implementación, en el primer ejercicio, arrojó una serie de resultados que dejó una gran experiencia, pues del universo de 15,242 solicitudes de inscripción, solo procedió el 3%, es decir, 444 trámites, y con relación a las 6,543 manifestaciones, fue poco menos del 8%; remarcó que en números netos, son casi dos trámites por Centro de Readaptación Social (CERESO) o Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO), con relación al universo total, lo que brinda un gran aprendizaje en el esquema de dirección



y administración, además de lo que tiene que ver con temas de seguridad, de espacio, con momentos oportunos y con las facilidades que se le otorgan a los internos para efecto de realizar el trámite.

Dijo coincidir en que todavía había mucho trabajo por hacer, y que la temporalidad tiene que ser aún más amplia para que existan mejores resultados y no circunscribirse únicamente a los periodos de integración del listado nominal, además de que hay otras causas dentro del proceso electoral por las cuales los resultados no fueron mayores a la experiencia que se tiene y, a su vez, dijo, todo está reflejado en el informe que resalta las áreas de oportunidad que se deben trabajar.

Señaló que hubo efectividad al momento de implementar el esquema, pero que con las áreas de mejora, los ajustes e incluso, con una reingeniería de procesos se darían mejores resultados en la credencialización; siempre y cuando, se tomen en cuenta los motivos que tengan las personas para hacer el trámite. Resaltó que esos cuestionamientos invitan a promover la participación democrática y electoral desde los interiores de los centros de readaptación, con la finalidad de cumplir con el propósito, la credencialización, la generación del listado nominal y, en consecuencia, el ejercicio del VPPP.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación para someterlo a la consideración del CG.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras y a los Consejeros Electorales si aprobaban presentar al CG el informe referido en el punto 3 del Orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE27/04SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe de Credencialización de Personas en Prisión Preventiva, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montañó Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que este informe fuera presentado ante el CG. Asimismo, le requirió continuar con el desahogo de la sesión.

#### **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS 2023-2024, MAYO DE 2024; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Presentó el punto 4 del Orden del día, relativo al Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024 (COTECORA), para el mes de mayo de 2024.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Requirió al Secretario Técnico que hiciera una breve exposición del informe mensual de actividades del COTECORA, mismo que dio cuenta de cuatro reuniones de trabajo, una sesión ordinaria, así como los dos simulacros y el evento de selección de las muestras de los Conteos Rápidos.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Expuso que el informe señalaba que en la reunión del 1° de mayo se discutieron los resultados e incidentes presentados en el simulacro celebrado el 26 de abril de 2024. Mencionó que se acordó realizar un ejercicio para verificar el adecuado envío de las remesas y que se realizarían las pruebas al Sistema de Información del Conteo Rápido, antes del simulacro del 5 de mayo de 2024.

Agregó que, en la sesión ordinaria del 8 de mayo de 2024, se vertieron comentarios respecto de las mejoras realizadas e incidentes detectados en el segundo simulacro, y refirió que se hizo hincapié en las diferencias entre los datos recibidos y la votación simulada. También señaló que en las entidades donde se detectaron casillas con error, hubo otros aspectos de mejora relacionados con los cortes para los compulsados o la actualización del avance en los mapas.

Dijo que, en la reunión del 15 de mayo, se socializaron los comentarios de la segunda reunión con el Organismo Público Local (OPL), y se acordó la integración de los intervalos, en donde se presentó la logística del tercer simulacro que se realizaría en el búnker, mismo que contaría con una sala virtual para personas invitadas con la finalidad de dar a conocer el avance del ejercicio, donde tendrían una rueda de prensa para presentar a los medios [de comunicación] las actividades de los conteos rápidos.

Refirió que para el 22 de mayo de 2024, se hicieron comentarios sobre el tercer simulacro, y enfatizó que, durante el desarrollo del ejercicio, se detectó un posible error informático para la resolución gráfica de un dispositivo, además de que se trabajó en corregir la omisión de un dígito que ocasionaba diferencias entre las casillas y la votación simulada. Dijo que se indicó que habría una prueba nacional de envío de información para revisar los aspectos informáticos, operativos y de capacitación.

Señaló que en la reunión del 29 de mayo de 2024, se mencionaron los resultados de las pruebas de envío y captura de datos con la finalidad de mejorar la calidad del día 24, 26 y 28 de mayo, y se verificó su adecuado funcionamiento, además de que se detectaron errores puntuales para su inmediata corrección; se diseñaron infografías enfocadas a la recopilación, transmisión y reporte de datos, así como los videos correspondientes del llenado del formato para recopilación de los resultados, con el fin de reforzar la capacitación y disminuir los errores previamente presentados.

Por último, indicó que el 30 de mayo se realizó un simulacro de la selección de la muestra y se informó acerca de las actividades a realizar el día de la jornada electoral, desde la compilación de equipos, hasta la generación de la primera remesa para prueba de lectura antes del ejercicio real de la generación de remesas, elaboración de estimaciones, seguimiento de las tendencias, llegadas las remesas, y de la emisión e informe de resultados.

**Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez:** Señaló que el informe presentado se debía vincular con el informe que se presentaría en el siguiente punto del Orden del día de la

sesión, debido a que había un trabajo progresivo por parte del COTECORA. En consecuencia, mencionó que convenía asumir, por parte del área ejecutiva, un plazo razonable para crear una ruta de análisis, evaluación y, en su caso, para proponer acciones de mejora, tanto en las etapas de simulacro, como en los días previos a la jornada electoral, donde refirió que hay varios aspectos que tendrían que verse, incluso, con otras áreas del INE, como la de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) para las cuestiones de logística y los problemas de capacitación que se detectaron en las casillas, y en particular, en el área de los Sistemas Informáticos, que presentaron algunos problemas, que por fortuna no tuvieron repercusión, pero que podrían haber tenido mayor impacto.

Mencionó que se requería darle un mayor aprovechamiento a esa clase de informes para que se traduzcan en rutas de evaluación, pues por la complejidad de algunos procesos, dijo que se requiere de una ruta, de una metodología de análisis y de evaluación, además de propuestas para obtener mejoras en el futuro.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Pidió al Secretario Técnico dar respuesta de lo manifestado por el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, en el sentido de cuándo podría tener las recomendaciones realizadas al tema, sobre las áreas de oportunidad a las que se refiere.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Señaló que la elaboración de informes y lo que se establece en ellos, implicaba una serie de análisis y evaluaciones que se deben revisar puntualmente para ir mejorando y poder identificar soluciones que permitan contribuir a garantizar todas las actividades que se realizan en el marco de los Conteos Rápidos.

Respecto a la ruta y la metodología que planteó el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, solicitó tiempo para poder realizar la ruta de trabajo y presentarla en una nota que se registró como compromiso, con la finalidad de definir la ruta de acción, así como las evaluaciones y análisis respectivos para poder identificar las mejoras y poderlas implementar en el futuro.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que dicha solicitud fuera registrada como un compromiso. Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y pidió al Secretario Técnico tomar la votación para someterlo a la consideración del CG.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban presentar al CG el informe referido en el punto 4 del Orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE28/04SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, mayo de 2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que dicho informe fuera presentado en la siguiente sesión que celebrara el CG, y le pidió continuar con el siguiente punto listado en el Orden del día.

#### **5. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024 Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONTEOS RÁPIDOS 2024; ASÍ COMO EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Presentó el punto 5 del Orden del día, relativo al Informe Final de Actividades desempeñadas por el COTECORA y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos del 2 de junio de 2024.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Mencionó que este informe daba cuenta de la conclusión de las actividades realizadas por el COTECORA, así como de lo relativo a los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones del INE, el acuerdo de creación de dicho órgano científico-técnico y de su Plan de Trabajo.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que realizara una exposición del contenido de dicho informe.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Señaló que en este informe se reportaban los trabajos realizados por el COTECORA desde su creación hasta el mes de junio de 2024, con la siguiente información:

- Las reuniones de trabajo y sesiones ordinarias del COTECORA realizadas de manera virtual y, cada vez en mayor medida conforme se acercaba la jornada electoral, de manera presencial.
- El diseño estadístico de los 12 Conteos Rápidos para las elecciones federales de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y conformación de las Cámaras de Senadurías y Diputaciones, así como de las nueve elecciones locales de Gobernatura de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- El procedimiento de estimación contemplado para cada elección, la integración de intervalos para cada una de las elecciones, los aspectos relativos a la integración del software para la selección de las muestras, así como su resguardo y distribución, lo correspondiente a los criterios logísticos y aplicación del operativo de campo del Conteo Rápido institucional, la preparación, ejecución, resultados y conclusiones de los tres simulacros de los conteos rápidos, así como de las reuniones de trabajo con los Organismos Públicos Locales (OPL) y el apoyo de los órganos desconcentrados del INE.
- El trabajo realizado durante la jornada electoral para los 12 Conteos Rápidos y sus respectivos resultados, que fueron reportados en la noche del domingo 2 de junio de 2024.

- La comparación de resultados de los Conteos Rápidos con los del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los Cómputos Distritales.
- Las recomendaciones y conclusiones por parte de las personas integrantes del COTECORA en temas alusivos al funcionamiento y organización del Comité, el marco muestral, archivos de trabajo y bases de datos, el Sistema de Información del Conteo Rápido, el operativo de campo, el diseño muestral, los simulacros, la selección de la muestra, así como la difusión de resultados y, finalmente, los aspectos correspondientes a la administración.

Destacó que el éxito obtenido en los Conteos Rápidos por parte del COTECORA fue posible gracias al apoyo del personal involucrado del Instituto, tanto de las áreas ejecutivas como de las oficinas de las Consejerías Electorales que dieron puntual seguimiento, sin soslayar la oportuna participación de los OPL y de los partidos políticos al conocer y comentar sobre estas actividades.

Externó su agradecimiento a todo el personal involucrado, de la DERFE, la DEOE, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE) y Supervisoras Electorales (SE) que participaron en los Conteos Rápidos, a las Vocalías y al personal de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y, sobre todo, a las Asesoras y los Asesores Técnicos que integraron el COTECORA: Lizbeth Naranjo Albarrán, María Fernanda Gil Leyva, Martha Elva Ramírez Guzmán, Patricia Isabel Romero Mares, María Teresa Ortiz Mancera, Michelle Anzarut Chacalo, Raúl Rueda Díaz del Campo, Manuel Mendoza Ramírez, Luis Enrique Nieto Barajas, Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela y Gabriel Núñez Antonio, quienes con profesionalismo e imparcialidad, condujeron con excelencia sus trabajos para sacar adelante esta gran encomienda.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE este informe.

**Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez:** Manifestó que el COTECORA hizo un trabajo minucioso para identificar los hechos, los buenos resultados y también las dificultades y problemas que se cruzaron en el camino; consideró que era un informe que debía ser analizado con mucha seriedad, detenimiento, con el propósito de extraer aprendizajes que permitan prevenir problemas y mejorar las acciones.

En cuanto al plazo de trabajo que tuvo el COTECORA para el PEF y los PEL 2023-2024, indicó que había identificado una contradicción, ya que hubo más conteos que nunca en un marco de más elecciones que nunca, que dificultaba el trabajo desde las casillas, y hubo un plazo más breve, y esto adoptado con criterios administrativos, no resultó la mejor idea, y los miembros del Comité tuvieron toda la razón en señalar esta contradicción y en subrayar que el periodo de trabajo debería ser proporcional al volumen de trabajo y no ajeno a él. En consecuencia, consideró que esto debería tomarse en cuenta.

Manifestó que los siguientes Conteos Rápidos serían para las elecciones federales intermedias, y que habría una sola elección federal, varias elecciones locales, y se tendría que hacer una evaluación serena, muy objetiva sobre las tareas que debe cumplir el Comité, las tareas que deben cumplir las áreas ejecutivas que proveen de información y apoyo operativo, para que no haya estrechez de tiempo, no haya improvisaciones y, en

consecuencia, no se abran espacios de riesgo, que en una tarea tan delicada como esta no deberían existir. Señaló que le parecía un aspecto destacable y del que había que definir unos criterios para determinar el plazo con el que un Comité como este debe trabajar y que no respondiera a criterios administrativos, sino a criterios sustantivos de esta función tan importante.

Refirió que otro aspecto que convendría revisar era el correspondiente al área ejecutiva que debiera trabajar más directa y permanentemente con el COTECORA, afirmando que, por razones operativas previas, quizás de información, de facilidad para integrar los comités por una acumulación de conocimiento en este aspecto, el área ejecutiva a la que se adscribió el COTECORA fue en los últimos años la DERFE, pero la primera vez que se hizo un Conteo Rápido le correspondió a DEOE.

Expresó que en la práctica, ya sobre la marcha, los trabajos en los que se apoya el COTECORA han recaído más en la organización por razones muy comprensibles, ya que el Conteo Rápido depende del reporte de resultados desde las casillas, siendo entonces el área encargada de esto sería la DEOE. Manifestó que la DERFE, en su momento, provee de información del Padrón Electoral, cartográfica, de distritos, es decir información relevante, pero que no es la sustancial ya en la preparación y, sobre todo, la ejecución del programa. Consideró que habría que revisar la conveniencia de reacomodar las áreas ejecutivas que intervienen y cuál debería ser la que coordine más directamente el trabajo del COTECORA, reiterando que, en su opinión, debería ser la DEOE, porque es la ejecutora de la logística para que haya reportes de resultados, para que haya Conteos Rápidos; lo anterior, sin que la DERFE, la UTSI, la DECEyEC siguieran participando.

Aseveró que en el Reglamento de Elecciones del INE ese órgano técnico-científico quedó denominado como “Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos”, pero aseguró que el COTECORA no era propiamente “asesor” y que solo hiciera recomendaciones, como ocurría en el caso del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP); sino que, el COTECORA debía consistir en un Comité Técnico “responsable ejecutor”, que realiza la función más sustantiva, junto con la logística, porque a fin de cuentas el Conteo Rápido quedaba directamente a cargo de la ejecución del Comité Técnico.

Sugirió que la denominación de ese órganos debería ser “Comité Técnico de los Conteos Rápidos”, lo cual si bien parecería meramente formal, sería congruente con la responsabilidad sustantiva que tiene el COTECORA que no sólo emitía recomendaciones, sino que ejecutaba apoyado con las áreas que le brindaban información y apoyo para que pueda cumplir con esta función sustantiva.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Reconoció el muy destacado trabajo de las Asesoras y los Asesores Técnicos del COTECORA. Señaló que estas personas, con sus amplios conocimientos técnicos, científicos y reconocida trayectoria académica, docente y profesional, hicieron las estimaciones bajo la más estricta observación de las reglas establecidas para cumplir con este objetivo de los 12 Conteos Rápidos para el 2 de junio de 2024, en el que las mexicanas y los mexicanos emitieron su voto para elegir, entre otros, todo el Congreso de la Unión, la Presidencia de la República, ocho Gubernaturas y una Jefatura de Gobierno, cuyos resultados de los Conteos Rápidos, se difundieron dentro de lo previsto originalmente y fueron como siempre, consistentes con las cifras del PREP y resultaron acertados al compararse con los datos oficiales de los Cómputos Distritales.

Agregó que, con esta base en los resultados registrados al cierre de las casillas asignadas en la muestra, fue posible obtener intervalos para producir estimaciones con una confianza de al menos el 95% y una precisión tal que generase certidumbre estadística para pronosticar los intervalos del porcentaje de votación de cada candidatura y de participación ciudadana. Recordó que los resultados de los Conteos Rápidos fueron entregados, en primer lugar, a las 22:50 horas para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, y que a las 22:55 horas el COTECORA había determinado entregar el Informe de resultados para las elecciones de Senadurías y de Diputaciones Federales para su difusión por parte de la Presidencia del CG. Para el caso de la divulgación de los resultados del Conteo Rápido en las nueve elecciones de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, precisó que se hizo con las estimaciones recibidas entre las 23:05 horas del día de la jornada electoral y hasta las 01:05 horas del día siguiente.

Puntualizó que, en todos los casos, el Comité entregó los informes de resultados de cada uno de los 12 Conteos Rápidos con el dato de las casillas totales, la fracción del muestreo, el tamaño de la muestra, así como la muestra recibida y su porcentaje, los estratos con la información y el día y hora del corte de la remesa para las estimaciones, que se estimó suficiente para difundir los resultados con la precisión estadística requerida y los demás estándares establecidos.

En cuanto al contenido del informe, describió que dicho documento atesoraba valiosas lecciones a través de un amplio capítulo de recomendaciones por parte de las y los integrantes del COTECORA, con aspectos muy relevantes, como la organización y funcionamiento del Comité, el marco y diseño muestral, los sistemas informáticos, los operativos de campo, ejercicios, pruebas, simulacros, la selección de la muestra, así como la difusión de resultados, que consideró que deben ser de gran utilidad para todas las áreas del INE para mejorar de cara a futuros ejercicios de Conteo Rápido de elecciones que se celebren en este país.

De las recomendaciones mencionadas, destacó el tema de cómo estimular y ampliar la contratación de CAE, su capacitación adecuada para que pueda llegar el mayor número de muestras; además del análisis de por qué no llegan completas las muestras; los tiempos en los que tendría que estar operando el COTECORA; los simulacros que se tendrían que hacer dentro y con el propio Comité. Por lo anterior, resaltó la importancia del documento para regular las distintas etapas de este procedimiento, tener un protocolo mucho más claro de cómo debe actuarse, cuándo instalar, cómo actúa el Comité y cómo actúan todos los órganos, incluso del INE, antes, durante y después de la jornada electoral.

Agradeció a las áreas del INE que colaboraron en este ejercicio, así como al Secretario Técnico de esta Comisión, titular de la DERFE; al funcionariado de Oficinas Centrales del INE, las Vocalías, al funcionariado de la DEOE, la UTSI, y a los OPL que tuvieron elecciones para las personas titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; además del personal capturista, las y los CAE, al personal operativo y de campo; por último, reiteró su agradecimiento a las personas integrantes del COTECORA.

**Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez:** Afirmó que se había demostrado que la parte científica era muy robusta, que nunca había fallado, pero puntualizó que los aspectos operativos sí han tenido algunas dificultades, por lo que se refirió en particular a la cobertura de las muestras que hubo en esta ocasión, observando que a partir de la celebración de

elecciones concurrentes con casilla única ha tendido a bajar la cobertura; es decir, la proporción de las muestras que son reportadas para que el COTECORA hiciera sus estimaciones, lo cual debiera verse con atención, para identificar lo que causa esto y las vías para superarlo. Señaló que esta vez la proporción de las muestras reportadas oportunamente para que pudieran salir los resultados fueron sumamente bajas, incluso para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, fue de 64% y en algunas entidades federativas fue mucho más bajo que esto.

Explicó que, a pesar de un bajo nivel de reporte de la muestra en cortes temporales que hizo el Comité Técnico, hubo muestras que llegaron hasta un menos de 30%, lo que podría poner en riesgo la capacidad de estimación si las diferencias hubieran sido menores, además de que si las votaciones hubieran estado más reñidas, en casi todos los casos habría habido dificultades para estimar adecuadamente o para hacerlo dentro de un plazo comprometido dentro del propio día de la jornada electoral.

Externó que era un aspecto preocupante, ya que había algunos factores que están más allá del control del propio COTECORA, pero tiende mucho más a la logística, que presenta aspectos que pueden rebasar al INE por la casilla única, con una concentración de elecciones, cómputos que se tienen que hacer y además en la casilla no se hace solo cómputo propiamente dicho, sino escrutinio, que muchas veces da lugar hasta a discusiones o, por lo menos, a parálisis momentáneas de los trabajos.

Expresó que esto habría que analizarlo muy bien, reiterando que una baja cobertura de reporte de las muestras podría hacer fallar los Conteos Rápidos o retardarlos mucho más allá de lo que se esperaría, poniendo como ejemplo que, en el primer Cuento Rápido que se realizó por parte del entonces Instituto Federal Electoral, en 2003, se había alcanzado una cobertura de alrededor del 90% y en la de 2006 una cobertura de reporte de 95%, sobre la cual reflexionó que si no se hubiera alcanzado la cobertura con este porcentaje de reporte, con una votación tan reñida como fue, con un reporte muy incompleto de la muestra, habría sido imposible dar resultados y por fortuna, se contó en 2006; aunque fue una sola elección que se estimó y no había casilla única en donde se contarán al mismo tiempo por la misma mesa directiva de casilla los cómputos locales, pero con una muestra, con una votación muy cerrada este Cuento Rápido, gracias al reporte del 95% de casillas, se pudo estimar con una precisión muy alta, muy exacta, con unas diferencias de centésimas de punto porcentual solamente respecto al resultado final; por lo que concluyó que no se trata de un asunto menor.

Agregó que, con votaciones muy abiertas, los Conteos Rápidos saldrían bien a pesar de que tuviera una cobertura de muestra menor, pero en la eventualidad de elecciones demasiado reñidas sería indispensable contar con un reporte de muestras más completo y en esa medida, las evaluaciones que se tienen que hacer de estas experiencias, tienen que ser mucho más rigurosas, sistemáticas, para sacar mejores elecciones.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** No habiendo más intervenciones, dio por recibido el informe, y pidió al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente para que fuera del conocimiento del CG.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban presentar ante el CG el informe referido en el punto 5 del Orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.



<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE29/04SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe Final de Actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos 2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que el informe fuera presentado en la siguiente sesión del CG. Asimismo, le solicitó continuar con el desahogo de la sesión.

## 6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Presentó el punto 6 del Orden del día, para lo cual dio cuenta de los siguientes compromisos adoptados por la CRFE, derivados de sendas solicitudes o consultas formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	PROYECTO	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	Punto 2	Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes	<b>Compromiso 15/2024</b> 1. Informar por escrito la fecha de entrega del informe que atenderá en su totalidad el compromiso <b>14/2024</b> . 2. Realizar un análisis integral para identificar los aspectos de mejora del proceso y los lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE.</li> <li>Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.</li> </ul>
2	Punto 4	Conteos Rápidos	<b>Compromiso 16/2024</b> Entregar una ruta y metodología para analizar, evaluar y elaborar propuestas de mejora a los Conteos Rápidos derivados de los simulacros realizados entre las diversas áreas involucradas, en particular los servicios informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.</li> </ul>
3	Punto 5	Conteos Rápidos	<b>Compromiso 17/2024</b> Como parte de la ruta y metodología solicitadas en el compromiso <b>16/2024</b> , revisar el periodo del funcionamiento del COTECORA para que sea proporcional al volumen de los Conteos Rápidos y no responder a criterios administrativos; definir cuál debe ser al área ejecutiva del	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.</li> </ul>

NO.	ORDEN DÍA	PROYECTO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			INE que trabaje directamente con el COTECORA y, en su caso, reacomodar las áreas ejecutivas que intervienen; analizar la pertinencia de redefinir el nombre del Comité porque no es precisamente asesor sino que ejecuta sus trabajos; así como, analizar las causas de la baja de cobertura de las muestras del Censo Rápido 2024.	

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

### FINAL DE LA SESIÓN

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día de la sesión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CRFE, siendo las trece horas con catorce minutos del día de la sesión.

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
**CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ARTURO CASTILLO LOZA  
**CONSEJERO ELECTORAL**

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA  
**CONSEJERA ELECTORAL**

JORGE MONTAÑO VENTURA  
**CONSEJERO ELECTORAL**

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
**CONSEJERO ELECTORAL**

ALEJANDRO SOSA DURÁN  
**SECRETARIO TÉCNICO**



